

## **CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA CONVOCADO POR ORDEN SAN/1452/2022, DE 30 DE SEPTIEMBRE.**

Con el objeto de facilitar la formación del expediente de la fase de concurso del proceso selectivo convocado por ORDEN SAN/1452/2022, de 30 de septiembre, el Tribunal Calificador ha acordado que la documentación deberá presentarse en dos bloques separados (Bloque 1: experiencia profesional y Bloque 2: formación, docencia, investigación y otras actividades de difusión del conocimiento), debidamente paginada y acompañada de una AUTOEVALUACIÓN, según modelo disponible en el Portal de Salud, con un índice de los documentos presentados y por bloques según el siguiente orden:

### **BLOQUE 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

La documentación debe ir ordenada cronológicamente.

Así mismo, con el fin de que la baremación resulte más ágil y eficaz, en la cabecera de cada certificado deberán indicar si alguno de los periodos detallados en el mismo coincide con servicios prestados que figuren en cualquier otro de los certificados prestados.

### **BLOQUE 2: FORMACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

#### **II.1. FORMACIÓN UNIVERSITARIA**

1. Estudios de Licenciatura.
2. Estudios de Doctorado.
3. Grado de Doctor (+cum laude en su caso).

#### **II.2. FORMACIÓN CONTINUADA**

1. Formación continuada con créditos europeos (ECTS), ordenados de mayor a menor número de créditos.
2. Formación continuada con créditos ordinarios, ordenados de mayor a menor número de créditos.
3. Formación continuada acreditada por horas, ordenada de mayor a menor número de horas.

### **II.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y POSTGRADUADA**

1. MIR.
2. Otra especialidad.
3. Máster.
4. Diploma de Salud Pública.

### **II.4. DOCENCIA**

- A. Docencia a postgraduados relacionada directamente con el contenido de la categoría de Medicina Familiar y Comunitaria.
- B. Actividad docente realizada en las Unidades Docentes del programa de Formación Especializada.
- C. Profesor Asociado en Facultad de Medicina.

### **II.5. INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES**

#### *A. Trabajos específicos y de investigación.*

1. Publicaciones en revistas indexadas.
2. Publicaciones en revistas no indexadas.
3. Capítulos de libro.
4. Libros.
5. Comunicaciones a Congresos.
6. Poster a Congresos.

#### *B. Proyectos de investigación.*

1. Como investigador principal.
2. Resto de investigadores.

A su vez la totalidad de la documentación deberá ir numerada en el margen superior derecho de cada uno de los folios. Para ello, se utilizarán los modelos que se encuentran a disposición en el portal de Salud.

- ANEXO II.- Instancia de presentación méritos FORMULARIO.
- ANEXO III.- Autobaremo.